

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ICO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS

CUATRO REALES LINEA

CON VENTA A LOS ANUNCIANTES QUE TRABAJAN CON LA ADMINISTRACION.

PRECIO EN CARTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

MADRID con el JUEVES o en el mes

EN LIBRERIA, BIBLIOTECA, 10 esq. de la calle de Alcalá, 18.

ANNO XXXI. NUM. 3018.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.)

confirman en esta corte, sin novedad, en

su importante saludo.

De igual beneficio disfrutan en esta

corte, S. A. R. la Serrana, Sra. Princesa

de Asturias y las Sres. Sras. Infantes

Dña. María de la Paz y Dña. María

Endalia.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Y lo mismo sucede con los demás

miembros de la familia real.

Madrid 4 de marzo de 1880.—El administrador de la empresa, José María Herrero.

A-1

## CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

### EDICIÓN DE LA NOCHE DE AYER 5 DE MARZO.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Londres 5.

El *British Telegraph* refiere esta mañana que Modetzki, el autor del atentado contra el general Loris Melikoff, había sido ya preso en San Petersburgo en 1879, por considerarse ya finalizado el nihilismo.

No resultó contra él prueba alguna, pero deportado a Minsk, de donde se escapó, volviendo a San Petersburgo.

Berlín 5.

Una correspondencia de la capital de Rusia refiere que el comité revolucionario de los nihilistas, al saberse el nombramiento del general Loris Melikoff para la presidencia de la comisión ejecutiva, acordó que no se promoviesen desórdenes el 2 del actual, con motivo de las fiestas del aniversario de la coronación del zar, resolviendo aplazar los proyectos que tenía preparados.

Este no obstante, Modetzki se decidió entonces a dar muerte al general Melikoff.

París 5.

Esta tarde continuó en el Senado la discusión sobre el artículo 77 de la ley sobre instrucción pública.

Se cree que hasta la semana próxima no podrá ser aprobado, pues son varios los oradores que quieren tratar en el debate.

La votación de dicho artículo está completamente asegurada.—*Fábrica*.

Supone el *Imparcial* que, por ahora no se dictará la resolución definitiva en el asunto de los hospitales militares.

No es exacto que en el consejo de ayer quedara acordada combinación alguna de gobernadores.

El *Liberal* está equivocado.

Seis muchos los hombres políticos que desearian que el Sr. Posada Herrera asistiera estos días al Congreso, y emitiera su opinión sobre las reformas de Cuba.

Continúa el viento SE. en el Mediterráneo haciendo difíciles las comunicaciones con la costa de África.

Un periódico de la mañana dice que no era representante del país el general a quien amenazó en Aranjuez el general O'Donnell, siendo presidente del Consejo y ministro de la Guerra, si no le salvaba al pasar junto a él.

No está en lo cierto nuestro colega: era senador del reino.

Del proyecto de ley leído esta tarde por el señor ministro de Marina en el Congreso, fijando las fuerzas navales durante el año económico de 1880-81, tomamos los siguientes datos:

*Huques blindados*—Dos fragatas de 1000 caballos de fuerza y una de 800.

*Huques de hélice de 1.º*—Una fragata de 800 caballos nominales, armada por doce meses; una de 300 para viaje de circunvalación y armada por cuatro meses.

Un crucero de 1100 caballos, armado por seis meses y otros seis, en segunda situación.

Cuatro fragatas de 600 caballos, en cuarta situación.

*Huques de 2. clase*—Una corbeta de 300 caballos y otra de 200, armadas por doce meses, un vapor de 200 caballos y un trasporte de 500, armados por doce meses, y un vapor de 350 caballos, en cuarta situación económica.

*Huques de 3. clase*—Una goleta de 130 caballos, armada por doce meses, y una de 80, en cuarta situación económica; dos vapores de 100 caballos, armados por doce meses, y un trasporte de vela de 160 caballos.

Además de los expresados huques, destinados a las atenciones generales del servicio de policía, de inviolabilidad de las aguas jurisdiccionales de la Península y de nuestras islas y de las estaciones navales de América del Sur, quedarán afectos al servicio especial del resguardo marítimo, los siguientes:

Un vapor de ruedas, de 200 caballos de fuerza; tres de ruedas, también de 100 caballos, y dos goletas de 80, armados durante doce meses.

Dos canóneros de 240 caballos, armados por seis meses, y otros seis, en segunda situación; tres canóneros de 30 caballos, uno de 20, dos trinaceras y un pontón, armados durante doce meses.

Torpedos.—Un bote porta-torpedos en Mahon; una lancha de vapor, en id. y un bote porta-torpedos, en Cartagena.

*Buques escuelas*.—Una fragata escolar naval flotante, armada por doce meses; una fragata de 800 caballos de fuerza, y para escuela de cabos de cañón y marinería, para doce meses, más corbetas y otra para escuela de aprendices marineros.

*Comisión hidrográfica*.—Un vapor de 160 caballos de fuerza, armado por doce meses.

Se destinan para tripulación de los buques de servicio de los arsenales 3294 marineros y 4112 soldados de infantería de marina.

Las fuerzas navales de los apostaderos de la Habana y Filipinas se consignarán en los respectivos presupuestos.

La real academia de Ciencias morales y políticas, celebró junta pública y solemne para dar posesión de plaza de número al académico electo Sr. D. Juan de la Concha y Castañeda, el próximo domingo, a la una de la tarde, en la casa de los Lujanes. Dicho señor leerá su discurso de entrada y lo contestará el Sr. D. José García Barzanilla.

Esta mañana ha salido para Leganés, como asistiamos ayer, S. M. el rey con sus ayudantes. Regresará esta misma tarde a Madrid, después de dirigir los ejercicios de la nueva táctica de caballería, objeto de su excursión, y visitar al regimiento allí acantonado.

Los periódicos que hoy recibimos de la isla de Cuba alcanzán al 15 de febrero y ofrecen escaso interés.

En la actualidad se publican en Valencia 12 periódicos políticos, y se anuncian para la próxima semana dos más.

Ha llegado a Madrid el diputado señor marqués de Casa Ramos, y el presidente de la comisión provincial de Valencia, Sr. Ataré.

El señor marqués de Jura-Real, propietario de los baños de Villaviciosa, en la provincia de Albacete, va a realizar todas las mejoras que aquellos necesitan, y que harán que en la temporada próxima no se carezca de cuantos sea necesario para la mejor aplicación de los seguros marítimos y contra incendios.

San Petersburgo, 5 (12-19 t.).

El tribunal militar condenó ayer a muerte a Hipólito Deski, autor del atentado contra el general Loris Melikoff, presidente de la comisión ejecutiva.

A las once de la mañana de hoy el rey ha sido abordado.—*Fábrica*.

En el consejo de guerra celebrado últimamente en esta corte han sido absueltos libremente el brigadier Borrero y su ayudante, en la causa que se les había instruido con motivo de una propuesta.

El fiscal que entiende en la causa instruida contra el alférez Sr. Urias, que maltrató al brigadier Ahumada, ha pedido que le reconozcan dos facultativos con objeto de que acrediénten si en efecto dicho señor padece de enajenación mental.

Hasta mañana no tomará posesión del cargo de capitán general de Castilla la Nueva, el general D. Tomás O'Ryan.

Se encuentra gravemente enfermo el Sr. D. Manuel Serantes, mayordomo de semana de S. M. y padre de nuestro buen amigo el diputado provincial don Federico.

Esta tarde se han reunido en el Congreso las comisiones del ferrocarril de Oviedo a Cangas de Onís, y de la directa de Madrid a Barcelona, y han terminado su respectivo dictámen.

Ha presentado su renuncia del cargo de diputado Benabarre (Huesca), el ex-director de Aduanas Sr. Cavero.

La diputación provincial se ocupa activamente en la formación de su presupuesto ordinario.

La real academia de Medicina, a las ocho de la noche, en su local, calle de Calderones, continuó la discusión sobre la epilepsia, y hará uso de la palabra don Félix García Caballero.

La academia Jurídica, a las ocho y media de la noche, en el paraninfo de la Universidad, discutió el señor doctor don Vicente de la Fuente acerca del «divorcio».

El ateneo de Internos, a las ocho de la noche, en el anfiteatro clínico de la Facultad de Medicina, para continuar la discusión pendiente sobre el caso clínico presentado por el Sr. Maenza. Harán uso de la palabra para recitar los señores Maenza Guedea y Montaldo.

La sociedad escolar Mercantil, a las ocho de la noche, D. José Rodríguez Romero disertará sobre «El desarrollo económico del reino unido de Gran Bretaña y causas a que es debido este desarrollo».

La CORRESPONDENCIA ha recibido descriptos de cerrajería las ediciones de provincias los siguientes TELEGRAMAS:

Berlín 5.

Casi toda la prensa rusa se muestra satisfecha de la carta que el emperador de Alemania, al dirigirlo al czar, diciendo que ha dispuesto la alarma producida por el lenguaje belicoso de algunos periódicos alemanes.

Se ha publicado el texto oficial del discurso pronunciado por el czar, contestando a los mensajes de las corporaciones que fueron a felicitárselo.

Dijo que estaba convencido de que Dios haría salir a Rusia del período doloroso por el que está atravesando en estos momentos, manifestando la esperanza de que el consejo del imperio y el Senado le secundaran para la realización de los trabajos que se propone llevar a cabo en lo futuro.

Paris 5.

Los tribunales han condenado a la pena de amonestación a los abogados de Díaz, por haberse declarado en huelga durante un mes, por una cuestión de etiquette.

Dijo que estaba convencido de que Dios haría salir a Rusia del período doloroso por el que está atravesando en estos momentos, manifestando la esperanza de que el consejo del imperio y el Senado le secundaran para la realización de los trabajos que se propone llevar a cabo en lo futuro.

Los tribunales han tenido la baja de un centavo en los mercados de Nueva-York.

Encalmadas las operaciones en las plazas inglesas.

Baja en Hamburgo y Bruselas y calma en Berlín.

Paris 5.

Hoy se ha reunido bajo la presidencia del ministro del Interior, la comisión nombrada para emitir dictámenes sobre la creación de los consejos de fábrica.

La Cámara de diputados es favorable a la modificación de la ley sobre el impuesto de los seguros marítimos y contra incendios.

San Petersburgo, 5 (12-19 t.).

El tribunal militar condenó ayer a muerte a Hipólito Deski, autor del atentado contra el general Loris Melikoff, presidente de la comisión ejecutiva.

A las once de la mañana de hoy el rey ha sido abordado.—*Fábrica*.

En el consejo de guerra celebrado últimamente en esta corte han sido absueltos libremente el brigadier Borrero y su ayudante, en la causa que se les había instruido con motivo de una propuesta.

El fiscal que entiende en la causa instruida contra el alférez Sr. Urias, que maltrató al brigadier Ahumada, ha pedido que le reconozcan dos facultativos con objeto de que acrediénten si en efecto dicho señor padece de enajenación mental.

Hasta mañana no tomará posesión del cargo de capitán general de Castilla la Nueva, el general D. Tomás O'Ryan.

Se encuentra gravemente enfermo el Sr. D. Manuel Serantes, mayordomo de semana de S. M. y padre de nuestro buen amigo el diputado provincial don Federico.

Esta tarde se han reunido en el Congreso las comisiones del ferrocarril de Oviedo a Cangas de Onís, y de la directa de Madrid a Barcelona, y han terminado su respectivo dictámen.

Ha presentado su renuncia del cargo de diputado Benabarre (Huesca), el ex-director de Aduanas Sr. Cavero.

La diputación provincial se ocupa activamente en la formación de su presupuesto ordinario.

Mañana ó pasado quedará constituida la nueva compañía concesionaria de las líneas férreas del Noroeste.

No es cierto que se haya puesto obstrucción alguno al Sr. Cisneros para la posesión de su destino en el Consejo de Estado.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra, bajo la presidencia del general Jovellar, habiendo ocupado del examen y discusión del reglamento del brigadier Almirante.

Por el ministerio de la Guerra han circulado hoy las órdenes oportunas a fin de que el octavo, tercio de la guardia civil se divida en dos, formando uno nuevo, que tomará el núm. 16.

Hoy han despachado con S. M. el rey los ministros de Ultramar y de Fomento.

Ha sido nombrado oficial de la secretaría de Hacienda del ministerio de Ultramar el conocido periodista D. Modesto Fernández y González.

Se anuncia para fin de mes actual la desaparición de un diario ministerial de la tarde.

Sólo ha concedido el retiro del servicio al teniente de navío D. Joaquín Cerquero.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, general Blanco, participando que había regresado a la Habana, en vista del favorable estado que ofrece la guerra, y además por urgentes atenciones del servicio.

Podemos asegurar que no tienen fundamento alguno las noticias que dan algunos periódicos acerca de combinación de mandos militares, aprobada por el señor ministro de la Guerra. Dicho señor no se ha ocupado aun de la provisión de los cargos que hay vacantes.

Esta noche se reúne en el Congreso la subcomisión de Fomento con asistencia del ministro del ramo.

El Sr. Orovió continúa mejor.

No es cierto que se haya llevado a cabo una combinación de jefes económicos, como anuncia el *Imparcial* de hoy.

Mañana verá la luz el primer número del periódico político-satírico *La Vizca*, dirigido por Moscatel, y redactado por todos nuestros primeros escritores humorísticos, con caricaturas de Laque, Pérez y Cilla.

El señor obispo auxiliar de esta diócesis administrará el santo sacramento de la Confesión el día 8, a las tres de la tarde, en la iglesia de San José de esta corte.

Por el juzgado de primera instancia de la Audiencia ha sido identificado el cadáver del infeliz joven que anoche se suicidó en los jardines de la cuesta de la Vega, y de cuyo desagradable suceso nos ocupamos en otro lugar. Llamabase J. C. era huérfano de padre; su madre se halla accidentalmente fuera de Madrid. Pertenecía a una distinguida familia y estudiaba cuarto año de medicina. Se le encontraron en un bolsillo varios apuntes de las espabilaciones de una de las asignaturas que cursaba, y al final de una cuartilla se leía su nombre y apellido. Era bastante atractivo y suyo amigo el diputado provincial don Federico.

Esta tarde se han reunido en el Congreso las comisiones del ferrocarril de Oviedo a Cangas de Onís, y de la directa de Madrid a Barcelona, y han terminado su respectivo dictámen.

Por falta de número no ha podido hoy reunirse el ayuntamiento para comenzar la discusión de los presupuestos. El domingo próximo celebrará sesión el Ayuntamiento, según todas las probabilidades que asistan.

Parécenos que la discusión de los mencionados presupuestos dará motivo a grandes debates, puesto que en aquellos resulta un déficit de 29 millones.

Algunos concejales se proponen pedir que se castiguen y rebajan notablemente algunos servicios, y que además se pida al gobierno que deje de percibir la cantidad de 30 millones con que el ayuntamiento contribuye anualmente a satisfacer las cargas del Estado.

El general Salamanca ha presentado esta tarde al Congreso dos proposiciones de ley. Una para que se haga estativo a las clases pasivas militares el derecho de alzada en la clasificación de sus derechos en el consejo de Estado; y otra pidiendo que la carretera de Requena por Soc de Chera, Chulilla y Bugarría, enlace con la general de Valencia a Cheyla.

La mesa del Senado llevará a la sanción las siguientes leyes:

Concediendo la construcción del ferrocarril de Puerto Llanillo a Córdoba.

Eximiendo del impuesto de rifas a los billetes de la lotería francesa para socorro de los pobres.

Cediendo al ayuntamiento de Sangüesa el edificio de San Francisco para escuela de niños.

Concediendo la construcción de un ferrocarril económico de Sierra Alhamilla a Almería.

Autorizando a la diputación provincial de Tarragona para emitir un empréstito con destino a carreteras.

dió el ilustre republicano Sr. Posada Herreiro, ofreciendo dos cartas al partido constitucional en el gobierno que se había propuesto formar.

Hacía constar que si el partido constitucional tuvo otra participación en la crisis de diciembre, fue porque no podía tomar otra, dada el criterio del monarca, para resolverla en bien de los intereses de la patria.

Dice en lo relativo al segundo punto, que los señores León y Castillo y Navarro y Rodríguez han declarado clara y terminantemente la necesidad y la urgencia de las reformas de Cuba.

Preguntan si vista de esto qué es lo que se pretende de él y de su amigo el señor Romero Ortiz, de acuerdo con el en este como en todas las cuestiones.

—Se quiere, dice, que repita lo que han dicho mis amigos. Así lo hace, siguiendo para cumplir con un deber de cortesía.

Entiendo del Sr. Sagasta que las circunstancias demandan y con urgencia las reformas de Cuba.

Sostiene que la representación de Cuba en la Cámara y la reforma social en Cuba, han variado por completo las condiciones de aquél país. Declara que el partido constitucional piensa resolver el problema de ultramar con el espíritu de la nacionalidad, armonizando los intereses de la Península y los del ultramar.

Declara asimismo que el partido constitucional estima de urgente necesidad que se planteen las reformas económicas, políticas y administrativas, pero no con las tendencias y espíritu que arrastran las ideas expuestas por el Sr. Labra en un discurso más poliglota que brillante y más periodístico que brillante para la realización de las deseadas reformas. (Aprobación.)

Se suspende la discusión.

Entrose en el orden del día y se aprueban definitivamente tres proyectos de ley.

Se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Hoy han escaseado las noticias en los pasillos y se dan conferencias del Congreso.

El interés de la sesión de esta tarde ha retornado en sus escaños a todos los diputados y gran número de senadores.

El discurso del Sr. Sagasta ha sido escuchado con verdadero interés; pero no ha hecho las declaraciones políticas que se anuncianan.

A última hora el jefe del gobierno contestó a los señores Sagasta y Alonso Martínez y pronunció uno de esos discursos que han de ser muy comentados.

A la hora de retirarnos de la tribuna pedían la palabra varios diputados de la oposición con motivo de la lectura de un telegrama de Cuba durante la administración del Sr. Sagasta, por el cual se viene en conocimiento del grado de inmoralidad administrativa y judicial que allí existía en aquella época.

La sesión promete prologarse.

El Sr. Arderius ha comprado en París el vestuario y atrezzo de la comedia de gran espectáculo *La cencuentita*, que con gran éxito se viene representando hace seis meses en el teatro de la Puerta de San Martín, y que se dará a conocer durante el próximo verano en Barcelona y Madrid.

La Excmma señora duquesa de Santona, presidenta de la Rifa Nacional del Niño Jesús, en competencia agena al sueldo que aparece en la 3.ª plana 5.ª columna de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA n.º 8015 fecha 2 del corriente mes; y enterada de su contenido a su regreso del campo, manifiesta: que no quiere más despacho central que el establecido del antiguo en la planta baja calle de la Cruz, núm. 31, en cuyo cuarto principal se hallan instaladas las oficinas, y que de ninguna manera consentirá que en la nueva sede permanezca: se vendan billetes de la rifa, ni mucho menos que en los cristales del escaparate oeste el rótulo: *Rifas - Niño Jesús*, para lo que su dueño no está autorizado. —Revertido.

Mañana, como todos los sábados primeiros de cada mes, hay admisión de aspirantes a ingresar en el Orfeón de Madrid. Los ejercicios se verificarán de ocho a diez de la noche en el Hospicio.

Continúan representándose en el teatro Martín la preciosa comedia en un acto y verso de D. Andrés Rodaja, titulada *Ervar el tiro*, la cual proporciona diariamente un nuevo triunfo a su autor y buenas entradas a la empresa.

Recomendamos a nuestros lectores la excelente obra asturiana maría Cima (Coleto) Oviedo, que por las cualidades que reune hace que, a la par que behida agradable, sirva para uso de las señoras que carecen de lecho suficiente para poder lactar a sus hijos. —Véndese, Preciados, 3.º Arana y compañía.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 6 DE MARZO.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto nombrando a D. Antonio Soldan Sotelo, comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huelva, vacante por fallecimiento de D. Francisco de Paula García.

Real orden dando las gracias a la diputación provincial de Navarra por haber elevado a 3000 pesetas anuales el sueldo de los catedráticos del Instituto de dicha provincia.

Otra dando las gracias al director y profesor del Instituto de Avila por la inauguración de las conferencias académicas.

Otra mandando proveer por oposición la cátedra de química general vacante en la facultad de ciencias, sección de las físicas, de la universidad de Zaragoza, por no haber aprobado los ejercicios de los aspirantes a la misma.

Hacienda.—Real orden concediendo la concesión solicitada por D. Vicente Apuríaco, en representación de los herederos de D. Manuel Gómez Salas de dos cargas de justicia por bonos del Tesoro.

Ultramar.—Real decreto nombrando al brigadier de ejército D. Francisco Acosta y Alvar, gobernador civil de la provincia de Pinar del Río en la isla de Cuba.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase, tesorero general de Hacienda de las islas Filipinas, a D. Segundo González Linares, que desempeña el cargo de secretario del Consejo de Administración del presupuesto de la Península en 60 millones anuales.

Respecto de la inmoralidad administrativa di que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Como prueba de que en todos tiempos, y con todos los gobiernos, la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, a la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupción administrativa era tal, que se hacia preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos. (Murmurillo.)

El Sr. BALAGUER pide la palabra.

Afirmó el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que es raro el punto de América de donde no pueden venir telegramas semejantes al que acaba de leer. (Acosos murmurillos.)

El Sr. GIL BERGES pide la palabra.

Demuestra que la Constitución de 1876 es la que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Y otra dando las gracias al director y profesor del Instituto de Avila por la inauguración de las conferencias académicas.

Otra mandando proveer por oposición la cátedra de química general vacante en la facultad de ciencias, sección de las físicas, de la universidad de Zaragoza, por no haber aprobado los ejercicios de los aspirantes a la misma.

Hacienda.—Real orden concediendo la concesión solicitada por D. Vicente Apuríaco, en representación de los herederos de D. Manuel Gómez Salas de dos cargas de justicia por bonos del Tesoro.

Ultramar.—Real decreto nombrando al brigadier de ejército D. Francisco Acosta y Alvar, gobernador civil de la provincia de Pinar del Río en la isla de Cuba.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase, tesorero general de Hacienda de las islas Filipinas, a D. Segundo González Linares, que desempeña el cargo de secretario del Consejo de Administración del presupuesto de la Península en 60 millones anuales.

Respecto de la inmoralidad administrativa di que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Como prueba de que en todos tiempos, y con todos los gobiernos, la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, a la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupción administrativa era tal, que se hacia preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos. (Murmurillo.)

El Sr. BALAGUER pide la palabra.

Afirmó el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que es raro el punto de

América de donde no pueden venir telegramas semejantes al que acaba de leer. (Acosos murmurillos.)

El Sr. GIL BERGES pide la palabra.

Demuestra que la Constitución de 1876

es la que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Y otra dando las gracias al director y profesor del Instituto de Avila por la inauguración de las conferencias académicas.

Otra mandando proveer por oposición la cátedra de química general vacante en la facultad de ciencias, sección de las físicas, de la universidad de Zaragoza, por no haber aprobado los ejercicios de los aspirantes a la misma.

Hacienda.—Real orden concediendo la concesión solicitada por D. Vicente Apuríaco, en representación de los herederos de D. Manuel Gómez Salas de dos cargas de justicia por bonos del Tesoro.

Ultramar.—Real decreto nombrando al brigadier de ejército D. Francisco Acosta y Alvar, gobernador civil de la provincia de Pinar del Río en la isla de Cuba.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase, tesorero general de Hacienda de las islas Filipinas, a D. Segundo González Linares, que desempeña el cargo de secretario del Consejo de Administración del presupuesto de la Península en 60 millones anuales.

Respecto de la inmoralidad administrativa di que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Como prueba de que en todos tiempos, y con todos los gobiernos, la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, a la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupción administrativa era tal, que se hacia preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos. (Murmurillo.)

El Sr. BALAGUER pide la palabra.

Afirmó el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que es raro el punto de

América de donde no pueden venir telegramas semejantes al que acaba de leer. (Acosos murmurillos.)

El Sr. GIL BERGES pide la palabra.

Demuestra que la Constitución de 1876

es la que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Y otra dando las gracias al director y profesor del Instituto de Avila por la inauguración de las conferencias académicas.

Otra mandando proveer por oposición la cátedra de química general vacante en la facultad de ciencias, sección de las físicas, de la universidad de Zaragoza, por no haber aprobado los ejercicios de los aspirantes a la misma.

Hacienda.—Real orden concediendo la concesión solicitada por D. Vicente Apuríaco, en representación de los herederos de D. Manuel Gómez Salas de dos cargas de justicia por bonos del Tesoro.

Ultramar.—Real decreto nombrando al brigadier de ejército D. Francisco Acosta y Alvar, gobernador civil de la provincia de Pinar del Río en la isla de Cuba.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase, tesorero general de Hacienda de las islas Filipinas, a D. Segundo González Linares, que desempeña el cargo de secretario del Consejo de Administración del presupuesto de la Península en 60 millones anuales.

Respecto de la inmoralidad administrativa di que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Como prueba de que en todos tiempos, y con todos los gobiernos, la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, a la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupción administrativa era tal, que se hacia preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos. (Murmurillo.)

El Sr. BALAGUER pide la palabra.

Afirmó el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que es raro el punto de

América de donde no pueden venir telegramas semejantes al que acaba de leer. (Acosos murmurillos.)

El Sr. GIL BERGES pide la palabra.

Demuestra que la Constitución de 1876

es la que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Y otra dando las gracias al director y profesor del Instituto de Avila por la inauguración de las conferencias académicas.

Otra mandando proveer por oposición la cátedra de química general vacante en la facultad de ciencias, sección de las físicas, de la universidad de Zaragoza, por no haber aprobado los ejercicios de los aspirantes a la misma.

Hacienda.—Real orden concediendo la concesión solicitada por D. Vicente Apuríaco, en representación de los herederos de D. Manuel Gómez Salas de dos cargas de justicia por bonos del Tesoro.

Ultramar.—Real decreto nombrando al brigadier de ejército D. Francisco Acosta y Alvar, gobernador civil de la provincia de Pinar del Río en la isla de Cuba.

Otro nombrando jefe de administración de tercera clase, tesorero general de Hacienda de las islas Filipinas, a D. Segundo González Linares, que desempeña el cargo de secretario del Consejo de Administración del presupuesto de la Península en 60 millones anuales.

Respecto de la inmoralidad administrativa di que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Como prueba de que en todos tiempos, y con todos los gobiernos, la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, a la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupción administrativa era tal, que se hacia preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos. (Murmurillo.)

El Sr. BALAGUER pide la palabra.

Afirmó el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que es raro el punto de

América de donde no pueden venir telegramas semejantes al que acaba de leer. (Acosos murmurillos.)

El Sr. GIL BERGES pide la palabra.

Demuestra que la Constitución de 1876

es la que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran a combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo

unas veces éxito lisonjero, y otras no lo grande tanta suerte.

Y otra dando las gracias al director y profesor del Instituto de Avila por la inauguración de las conferencias académicas.

Otra mandando proveer por

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.  
Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empeños ó préstamos á interés de 6 por 100 al año, ó sea, medio por 100 al mes, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, dijes, medallas, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem idem con garantía de ropas, siendo admisibles pañuelos, telas de seda y algodón, y ropas sin usar ó usadas, pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los curiosos y pieles, azucres, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales, no sujetos á deterioro, á juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, e imprimir. (Estos efectos en grandes partidas y demás que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem idem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-carriles, del Banco y Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados á esta atención.

Despachos.—Pueden hacerse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computándose por mes completo las fracciones de mes. A los empeñantes de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desempeñar los objetos antes de que pasen á la sala de ventas.

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, á juicio de los tasaadores el estado ó valor de las prendas ofrecen bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfagan el empeñante por derechos de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 á la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año y medio real por 100 á la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la mitad de la tarde.

Ventas.—Los efectos empeñados que no se desempeñan ó renuevan en tiempo oportuno, se venden, con la mayor ventaja posible para los empeñantes. Las ventas de alhajas subordinándose á lo que requiere el número de partidas ó lotes, se verifican, por regla general, el día 10 y siguientes (no siendo festivos) del mes correspondiente; las de ropas, el 25 y siguientes, con iguales circunstancias. Los empeñantes abonarán un 5 por 100 sobre la diferencia entre el importe del préstamo e intereses vencidos y el producto de la venta.

Los que tengan alhajas ó ropas empeñadas, podrán solicitar la venta voluntaria de las mismas á condición de abonar diez 5 por 100 sobre el resto.

Los dos días precedentes al primero de la venta se espesan los objetos al público en la sala de almonedas, y se espesan listas impresas con las tasas e precios que han de servir de tipo en la subasta. Para las ventas de los artículos pertenecientes al almacén auxiliar se dispondrá en tiempo oportuno lo que estimé más conveniente.

El papel del Estado, perteneciente á préstamos no satisfechos ni renovados en tiempo oportuno, se vende, caso necesario, por medio de un agente de Bolsa.

Los restos de las ventas quedan á disposición de los interesados durante diez años.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada á 4, 9 y 12 rs. frasco. — Jarabe de San José Ocaña, 35.

MUEBLES POCO USADOS SE ALQUILER. Dijíjose, Puerta del Sol, 3, 2.

SE CEDE UNA SALA BIEN Semeblada con alcoba. Mayor, 32, principal.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Quiñones, 16, patio.

ULTIMO DIA DE ALMONEDA. Abada, 28, principal.

SE VENDE UNA SOCIABLE SEDE capota y tornos de última moda, sin estrenar; en 2500 rs. Hay horlina clares en buen estado. Calle del Río, 8, port.

MA DE CRÍA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de tres meses. Posada de la Palma, darán razon.

SE DESEA SABER EL PARADEJO de Leon Gutierrez Pérez-Barco, 5, pral.

VENTA DE CASA EN CHAMBERI. Virtudes, 21.

PIANO BUENO VERTICAL.—Veneras, 4, 3.

MA DE CRÍA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de dos meses. Valverde, 16, port.

MA DE CRÍA PARA CASA DE LOS PADRES. Santiago el Viejo, 3, patio.

PIANO FRANCES.—SE VENDEN. San Roque, 1.

LOCAL DE GRAN CAPACIDAD en punto séntrico. Abada, 26, pral, informarán.

MA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de dos meses. Carbon, 8, almacén de cok.

D. E. P.

Los hijos, hijo político, D. Eduardo Gargallo; hermana, hermano político, D. Luis Riquelme; tíos, primos y demás parentes, ruegan á sus amigos se sirvan encenderlo á Dios y asistir á la conducción del cadáver el día 6 á las diez de su muerte, desde la casa mortuoria, calle de San Miguel, 21 trillipado, al cementerio de la sacramental de San Luis, en lo que recibirá favor.

El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten esquelas. — Se suplica el cocho.

No se reparten esquelas.

PRESTAMOS.

Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el término por el que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos calle de la Encarnación, núm. 12; Embajadores, 20 y 36; Calatrava 4 y 8; Hortaleza 24; Ilumíndole, 16 y 18; Espíritu Santo 18; Alcalá, 133; San Bernardo, 5, 41, 58 y 70; Venoraz, 7; Corredor, 18; Cruz, 37; Jacometrezo, 7, 9 y 23; Mesón de Paredes, 27 y 32; Madera, 35; Carrera de San Jerónimo, 32; Lavapies, 17 y 41; Lograntín, 1 y 38; Pasco de la Habana, 3; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 8 y 16; Mayor, 35; Cervantes, 3; Pelayo, 24; Barco, 20; Jesús del Valle, 15; Oriente, 14; San Carlos, 8; Amor de Dios, 12; Infantas, 3; San Cosme, 28; Bano, 11; Olmo, 18, 27 y 28; Madera baja, 3 y 7; Palma, 3; Lope de Vega, 2; Pez, 23; Paseo de la Habana, 3; Aguilera, 9; San Joaquín, 3; Ave María, 8 y 16; Jordán, 1 y 3; Fuentes, 4; Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Cava Alta, 3 y Lobo, 19; se presentarán a recogerlos ó renovarlos hasta el día 20 del corriente mes, pues de no verificarlo, se procederá á su venta, según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.

25 PESETAS LA CAJA.

Nuevo polvo de arroz sin bismuto, dobles de Jouvence, impalpable, adherente, invisible, para blanquear, suavizar, refrescar y embellecer el cutis, preparado por M. Martínez Dauvay, de París. Único depósito en España, perfumería Inglesa, calle de San Jerónimo, 3.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.—W. Ramirez, Alcalá, 12.

AMA PARA SU CASA. LE-  
Acho fresca, Rubio, 29, patio.

WAGONES CON 40 CER-  
ILLAS 4 19 CTOS. do-  
cena y 26 rs. gruela. Puebla, 6.

VENTA DE CASA

Se vende la de la calle Meson de Paredes, n.º 27, el 11 de actual. El notario Sr. Seco de Cáceres dará razon.

SE CEDEN DOS BUTACAS A

Scuarto turno en la fila 11 del teatro Real. Razon, Cámera, 10, sastrería de Balaguer.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS

desaca una portería con perso-  
nas que respondan. Ronda de Recoletos, 21, tienda darán

razon.

VENTA DE TERRENO A 2 RS.

Pió en la calle del Sur. Por-  
menores, Jacometrezo, 11, cor-  
dones.

SE VENDEN SOLARES Y CA-  
SAS del valor de 40 á 80000 du-  
ros, y se permutes recibiendo

las diferencias a plazos largos,

cortos ó indeterminados con in-  
tereses del 10 por 100 anual. Tor-  
res, 4, duplicado, bajo izquierda.

MR. HUDSON, RECHEN LLE-

gada de Londres, compra

tapeces y toda clase de antigüe-  
dades. Boia, 10. Se entra en

trato por cartas.

SE TRASPASA

bueno tienda con puerta á dos

cales. Razon, Clavel, 1.

PIANO FERRER. SIETE OC-  
TAVAS. Justa, 7, 3. dcha.

ALMONEDA DE TODOS LOS

ANIMALES de una casa. Bar-  
celona, 6, 2.

AMA PARA CASA DE LOS

PADRES. Montera, 40, port.

TRASPASO: TIENDA DOS

PUERTAS, ocho habitaciones.

Beatas, núms. 3 y 5.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-  
SCARILES de Almansa á Val-  
encia y Tarragona.—Gorencia.

ANUNCIO.—La junta directiva

de esta sociedad, con arri-  
go al artículo 33 de los estatutos,

ha acordado convocar á

junta general ordinaria de se-  
ñores accionistas para el día 31 de

los corrientes, á la una de la

tarde, en el local de costumbre,

situado en la estación de Valencia.

Solo tendrán voz y voto en ella, á tenor de lo establecido en el

artículo 33 de los estatutos

los poseedores de diez ó

más acciones, y para ello debrán

dejar depositarias en secretaría,

desde el 13 al 24 del mes actual,

ambos inclusive de conformidad con lo que se determina en el

parágrafo 1º del artículo 37 de los

referidos estatutos, ó en poder

de los comisionados de la se-  
ciedad del ferro-carril.

En Barcelona: casa de D. An-  
gel I. Baixeras, calle de Fontá-  
nelles, num. 9, pral.

En Madrid: casa del Excmo. se-  
ñor marqués de Campo, paseo de

Recoletos, num. 14.

Madrid 9 de marzo de 1880 —

El director gerente, el marqués de

Campo.

Los restos de las ventas quedan á

disposición de los interesados durante

diez años.

ZARZAPARRILLA.

Esencia pura y concentrada

á 4, 9 y 12 rs. frasco. — Jarabe de

San José Ocaña, 35.

MUEBLES POCO USADOS SE ALQUILER. Dijíjose, Puerta del Sol, 3, 2.

SE CEDE UNA SALA BIEN SEMEBLADA con alcoba. Mayor, 32, principal.

ULTIMO DIA DE ALMONEDA. Abada, 28, principal.

SE VENDE UNA SOCIABLE SEDE capota y tornos de última moda, sin estrenar; en 2500 rs. Hay horlina clares en buen estado. Calle del Río, 8, port.

MA DE CRÍA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de tres meses. Posada de la Palma, darán razon.

SE DESEA SABER EL PARADEJO de Leon Gutierrez Pérez-Barco, 5, pral.

VENTA DE CASA EN CHAMBERI. Virtudes, 21.

PIANO BUENO VERTICAL.—Veneras, 4, 3.

MA DE CRÍA PARA CASA DE LOS PADRES. Santiago el Viejo, 3, patio.

PIANO FRANCES.—SE VENDEN. San Roque, 1.

LOCAL DE GRAN CAPACIDAD en punto séntrico. Abada, 26, pral, informarán.

MA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de dos meses. Carbon, 8, almacén de cok.

D. E. P.

Los hijos, hijo político, D. Eduardo Gargallo;

hermana, hermano político, D. Luis Riquelme;

tíos, primos y demás parientes,

ruegan á sus amigos se sirvan

encenderlo á Dios y asistir á la

conducción del cadáver

desde la casa mortuoria,

plaza de Oriente, núm. 2,

al cementerio de la sacramental de San Luis, en lo que

recibirá favor.

El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten

esquelas. — Se suplica el cocho.

No se reparten esquelas.

PRÉSTAMOS.

Las personas que tengan efectos empe-  
ñados que hayan cumplido el término por

el que fueran dejados en garant